

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

20039 *BBC BARCELONA COMUNICACIÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EQUIPO FEEDBACK COMUNICACIÓN, S.L. UNIPERSONAL
Y EQUIPO IMPULSO MARKETING, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de la mercantil BBC Barcelona Comunicación, S.L., celebrada el día 17 de mayo de 2010, acordó por unanimidad la fusión mediante la absorción por parte de BBC Barcelona Comunicación, S.L. a Equipo Feedback Comunicación, S.L. Unipersonal y Equipo Impulso Marketing, S.L. Unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

De conformidad con lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado en la Junta General de la sociedad absorbente y los Balances de fusión de cada una de las sociedades participantes en la fusión, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado en la Junta General.

Barcelona, 18 de mayo de 2010.- Jordi Bové Solana, Administrador Único de la mercantil BBC Barcelona Comunicación, S.L.

ID: A100044770-1